OPERADOR DE TURISMO GALAPAGOS ECO TOURS GECOTOURSA S.A.

Guayaguil, 10 de Marzo del 2017

Señora MARCELA FABIOLA GUERRERO MEDINA Ciudad. -

De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía OPERADOR DE TURISMO GALAPAGOS ECO TOURS GECOTOURSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como Presidente de la compañía por un periodo de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y a Ud. como Presidente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

OPERADOR DE TURISMO GALAPAGOS ECO TOURS GECOTOURSA S.A., se constituyó el 25 de Septiembre del 2014, mediante Escritura Publica autorizada por la Notaria 4 del cantón Guayaquil, ABOGADA SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, e inscrita en el Registro Mercantil del Mismo Cantón, el 25 de Septiembre del 2014, con el número de inscripción 3756.

Atentamente,

PRESIDENTE AD-HOC

RAZON: YO, MARCELA FABIOLA GUERRERO MEDINA, de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliada en la ciudad de Guayaquil con C.C. 0603226309, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2017

MARCÈLÀ FABIOLA GUERRERO MEDINA

PRESIDENTE

C.C. 0603226309

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN THO EN HOJA DE SEGURIDAD **ADJUNTA**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.726 FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2017 HORA DE REPERTORIO: 12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía OPERADOR DE TURISMO GALAPAGOS ECO TOURS GECOTOURSA S.A., a favor de MARCELA FABIOLA GUERRERO MEDINA, de fojas 10.208 a 10.211, Registro de Nombramientos número 2.809.

ORDEN: 10726

<u>vandeskutikalodus tuhtokalakalaistinietik talsakutakisikani istatini kua</u>

Guayaquil, 16 de marzo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

guilar Aguilar

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO DOCUMENTACIÓN Ý ARCHIVO INTENDENÇIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 ADR 2017

RECIBIDO

Hora: Non Firma: Non Ann